

CAJA DE  
VALORES

Comunicado N° 8875

**Ref.: SERVICIO FINANCIERO DE BONOS CON  
DESCUENTO EN DOLARES – LEY ARGENTINA.**

Buenos Aires, 15 de Junio de 2017

**Sres. Depositantes**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con relación al próximo vencimiento del servicio financiero de los títulos denominados Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses, vencimiento 2033, códigos de especie 5443 y 45700, que rigen a partir del día 30 de junio de 2017.

Al respecto, la forma de cobro vigente es mediante dólares billete o en transferencia local a una cuenta en dólares en el Banco Central de la República Argentina (BCRA) por Medio Electrónico de Pago (MEP).

Por lo antes expuesto, y a efectos de informar al BCRA con antelación al vencimiento sobre la forma de cobro, solamente aquellos Depositantes que aún no adhirieron a lo dispuesto en el Comunicado N° 4775 (Solicitud de cobro permanente en transferencia MEP especie 10000), y que opten por cobrar la totalidad del servicio financiero de los mencionados títulos en forma local mediante MEP, deberán cumplimentar a modo informativo el documento anexo al presente comunicado, entregando el mismo en el sector Atención al Depositante, hasta el día 23 de junio de 2017 a las 15:00 hs.

Aquellos Depositantes que no presenten la documentación mencionada, se interpretará que recibirán el pago en dólares billetes.

El documento anexo es solo de carácter informativo sobre la forma de cobro, y una vez que Caja de Valores S.A. haya percibido el pago del servicio financiero y acreditado el mismo en la especie 10000 Dólares, los señores depositantes deberán presentar el formulario N°71.706, solicitud de cobro específico, en el sector Atención al Depositante.

Cabe destacar que a los Depositantes que adhirieron al Comunicado N° 4775 antes referido, **se le transferirán los fondos disponibles en forma automática vía MEP, una vez percibido el servicio financiero.**

Sin otro particular los saluda atentamente,

SEVERO I. RIZZO

GERENTE GENERAL

DFM

**ANEXO COMUNICADO N° 8875**

El Depositante.....Código....., manifiesta a Caja de Valores S.A., de acuerdo con lo expuesto en el Comunicado de referencia, que el cobro del servicio financiero de Bonos con Descuento (Ley argentina) vto. 2033, código/s: **5443 ; 45700 (tachar el código que no corresponda)** será realizado por:

**Cobro por transferencia local vía Medio Electrónico de Pago (MEP)**

**Nota: Una vez realizado el crédito en la especie 10000 Dólares, presentaremos el formulario N° 71.706.02, dentro del plazo establecido por CVSA, para efectivizar su cobro.**

.....  
**Firma y sello del Depositante**